

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 18:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 11/09/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11/09/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 75.599,21 €.

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1. Tagus. conceder licencia de obras en el Pantano Nuevo “Casa de los Pinotes”, consistente en protección de la puerta de entrada, colocación de contraventanas, reposición de cristales, saneamiento de paredes, colocación de solado.

3.2. D. José Luis García Collado en representación **Quesería Artesana Pérez Andrada S.L.** denegar licencia de obras en el Polígono la Cañada, consistente en la solera, cubierta y muros.

Por haber agotado la ocupación del 80% que a esa parcela asigna las presentes NN.SS.MM.

3.3. D. Rafael García Cacho, conceder licencia de obras en C/ Barrionuevo Bajo, nº 2, consistente en la reforma de interior.

3.4. D^a. Soledad Tovar Ordiales, conceder licencia de obras en C/ Soledad, nº 22, consistente en la limpieza de tejado.

3.5. D. Jesús Galán Velasco, conceder licencia de obra en la Barriada las Malvinas, nº 1, consistente en la colocación de puerta de cochera, techo garaje, saneamiento y suelo del patio.

No obstante se advierte:

- La nueva puerta de cochera no invadirá la vía pública al abatirse, según lo exigido en el Reglamento de Accesibilidad de Extremadura.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.6. Provivesa S.L., conceder licencia de obra en la Ronda de la Charca s/n, consistente en la apertura y tapado de acerado para acometidas.

Y acuerda establecer una fianza de 300€ que garantice la correcta ejecución de la obra.

3.7. D^a Inés Ronco Talavero, conceder licencia de obra en C/ Barrionuevo Alto nº 19, consistente en el revestimiento de interiores.

3.8. D. Jesús Roldan Casares, conceder licencia de obra en la Barriada de las Eras, Bloque C nº 2, consistente en el revestimiento e instalaciones de agua y luz.

3.9. D. Juan Andrés Vivas Tovar, conceder licencia de obra en Barriada las Malvinas, nº 98, consistente en la reforma de fachada y carpintería exterior.

3.10. D. Javier Rey Gozalo, conceder licencia de obra en el Paseo de los Pescadores, nº 6, consistente en el revestimiento de fachada y cambio de puerta de acceso a vivienda.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.11. D. Domingo Ordiales Molano, conceder licencia de obra en la Plaza de los Toros nº 15 consistente en la sustitución de puerta de cochera.

No obstante se advierte:

- La nueva puerta de cochera no invadirá la vía pública al abatirse, según lo exigido en el Reglamento de Accesibilidad de Extremadura.

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.12. D. Agustín Delgado García, conceder licencia de obras en la Barriada de la Diputación, nº 30, consistente en el revestimiento de interiores.

3.13. D. Juan Godino Gutiérrez, conceder licencia de obras en C/ Monfragüe, nº 20, consistente en el alicatado de cocina.

3.14. D. Victoriano Ferrer Figueras, conceder licencia de obras, en C/ Saturnino Martín Moreno, nº 5 A, consistente en la sustitución del falso techo de escayola.

3.15. Agencia Serrano, conceder licencia de obra con proyecto básico en la Manzana 2 de la U.E. 2-B para la construcción de siete viviendas unifamiliares de VPO.

Ello en base a lo dispuesto en el art. 6.3. a) del R.D. 314/2006 de 17 de Marzo, que aprueba el Código Técnico de la Edificación, sin que esta licencia autorice el inicio de las obras, en tanto no se presente el proyecto de Ejecución y el resto de la documentación que se relaciona en el Informe Técnico que obra en el expediente y que se remitirá al solicitante para su constancia.

3.16. Eléctricas Pitarch Distribución S.L.U., conceder licencia de obra para línea subterránea de media y baja tensión en la C/ Parras, El Cura, El Santo y Larga Alta.

Y acuerda establecer una fianza de 600€ que garantice la correcta ejecución de la obra.

3.17. D. Juan Méndez Sevilla, conceder licencia de obra para la construcción de vivienda unifamiliar de dos plantas en la C/ Guadalupe, nº 13

Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.18. La Caixa, conceder licencia de apertura definitiva para establecer la actividad de Agencia Bancaria sita en la C/ Larga Alta, nº 63.

Ello según la resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas de fecha 17/09/2008, acordó calificar la actividad como molesta por ruidos emitiendo el informe favorable

3.19 D. Ángel Marcos Sánchez, en representación de Unión de PSV de Cáceres, conceder licencia de Apertura definitiva para establecer la actividad de Autoescuela Universidad, en c/ Nisa, nº 6, 1º C, según proyecto presentado.

Ello según la resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas del 17/09/2008 en la que se acordó calificar la actividad como molesta por ruidos y vibraciones emitiendo el informe favorable.

3.20 Globa Extremadura, conceder licencia de apertura para establecer la actividad de Hostal y Salón de Baile sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, parcela 61.

Ello según la resolución de la Comisión de Actividades Clasificadas del 17/09/2008 en la que se acordó calificar la actividad como molesta por ruidos y vibraciones emitiendo el informe favorable

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

4.1. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen dos horas extras realizadas el domingo 21 de septiembre con motivo de la carrera de galgos.

4.2. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, solicita se le abonen seis horas extras realizadas con motivo de la Feria del Queso. Tres horas del viernes 3 de octubre y tres horas del domingo 5 de octubre.

4.3. D. Germán Campón Barrantes, laboral fijo, se le abonen dos horas extras realizadas el sábado 4 de septiembre con motivo de la semana del queso.

4.4. D. José Barrantes Romero, Oficial de 2ª contratado, se le abonen dos horas extras realizadas el domingo 5 de octubre con motivo de la feria del queso.

4.5. Dª. Mª Eugenia Cortés Lucas, limpiadora contratada, se le abonen dos horas extras realizadas en el matadero el miércoles 24 de septiembre.

4.6. D. Urbano Ronco Maya, Oficial de 2ª contratado, se le abonen dos horas extras realizadas el domingo 5 de octubre con motivo de la feria del queso.

4.7. D. Jorge Caballero Barrantes, Monitor Deportivo, se le abonen ocho horas extras realizadas el sábado 21 de junio y domingo 22 de junio con motivo de las 24 horas de fútbol sala.

4.8. D^a. Simone Pérez Fiali, Monitora Deportiva, se le abonen cinco horas extras realizadas el sábado 21 de junio y domingo 22 de junio con motivo de las 24 horas de fútbol sala.

4.9. D. Florentino Pacheco Lucas, conceder vado permanente para el 2009, para la cochera sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 14 de esta localidad.

Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.10. D^a. M^a Gema Salas Maya, propietaria del vehículo AIXAM CROSSLINE, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusvalía, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por ella).

Ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.11. D. Luciano Luceño González, conceder la baja de la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo Fiat Brava 1.6 SX, para poder solicitarla de otro coche de su propiedad, vehículo DAIMLER CHRYSLER, matrícula 6190 BZD.

4.12. D. Luciano Luceño González, propietario del vehículo DAIMLER CHRYSLER, matrícula 6190 BZD, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción

Mecánica en su condición de minusvalía reconocida en grado del 40 %, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.13. D. Raúl Hurtado Martínez, Jefe del Servicio de AQUAGEST PTFA, aprobar extracto de la Liquidación a 30 de Septiembre de 2008, correspondiente al Servicio de Basura.

4.14. D. José Pedro Talavera, S.L., conceder agua provisional por obras para tres contadores en la C/ Lobos, s/n de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes. Terminadas las obras, deberá presentar cedula de habitabilidad y boletín de instalación.

4.15. D. Pedro Juan Agudo Ortiz, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en la C/ Cantarrana, nº 27.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.16. D. Francisco Javier López Bravo, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en la C/ Larga Baja, nº 78, 2º Izqda.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.17. D. José Felicísimo Mateos Murciego, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Cantarrana, nº 11, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.18. Cristian Borrella González, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Cantarrana, n° 21, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.19. D. Antonio María Muñoz Sanguino, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, n° 16, Bajo D, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.20. D. Luis Velasco Macías, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, n° 16, 1° A, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.21. D. Julio César Álvarez Tovar, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, n° 16, 2° B, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.22. D. Antonio José Cuadrado Blanco, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, nº 16, 1º B, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.23. D. Eugenio Marcos Álvarez Tovar, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, nº 16, Bajo C, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.24. D. José Antonio Galán Sanguino, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Lobo, nº 34, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.25. D^a. Flora Elvas Fortier, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Cantarrana, nº 25, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.26. D. Félix Cantero Salgado, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Parra, nº 17, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.27. D^a. Ana Belén Sanguino Carretero, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en C/ Cantarrana, n° 31, de esta localidad.

Ya que presenta cédula de habitabilidad y boletín de instalación del fontanero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.28. D. Rafael García Cacho, conceder servicio de agua provisional por obras para la vivienda sita en C/ Barrio Nuevo Bajo, s/n de esta Localidad.

Para uso de cochera y trastero, previo pago de las tasas correspondientes.

4.29. D. Jesús María Arias Mangas conceder la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva, en el inmueble sito en la Ronda de la Charca (Cuartel), n° 41, 4° D, de la localidad.

Quedando sin cuota de mantenimiento, a partir del 4° trimestre 2008.

4.30. D. Valentín Pérez Sánchez, en representación de VM. Solar Automatismos, S.L. conceder la baja en el servicio de agua de forma definitiva, en la Nave n° 5 del Polígono Industrial Charca del Hambre, debido a la mudanza de dicha empresa.

Quedando sin cuota de mantenimiento, a partir del 4° trimestre 2008.

4.31. D^a. M^a Paz Ávila Muñoz, en representación de la Sociedad Cooperativa El Comienzo, conceder la devolución del Aval en concepto de fianza definitiva constituida el 05/06/2002, ya que el 8 de septiembre del presente año, finalizó el contrato suscritos para la prestación del Servicio de Limpieza y Aseo de la Casa Consistorial y Consultorio Médico.

4.32. La Jefatura de la Policía Local: conceder la adquisición de una impresora HP Photosmart C4280 30 PPM, para sus oficinas.

Según el presupuesto presentado por SH Sistemas Informáticos

4.33. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, Laboral Fijo, conceder ayuda para sufragar los gastos de adquisición de audífonos nuevos.

5º.- PRESUPUESTOS.

La Junta de Gobierno acuerda la adjudicación de los siguientes presupuestos:

5.1. Presupuestos para pintar la fachada del Museo del Queso

Adjudicar la pintura de la fachada del Museo del Queso a **Pinturas Iglesias**, por el precio, IVA incluido de 5.179,38 € , por ser la oferta más económica.

5.2. Presupuestos para el pavimento del Pabellón cubierto

Adjudicar el pavimento del Pabellón cubierto a **InterSport Mostazo Cáceres**, por el precio, IVA incluido de 35.829,12 € , por ser la oferta más económica.

5.3. Presupuestos para la adquisición de puertas para el Albergue Juvenil

Adjudicar la adquisición de puertas para el Albergue Juvenil a **Hermanos Cordobés Ordiales**, por el precio, IVA incluido de 5.028,60 € , por ser la oferta más económica.

5.4. Presupuestos para la adquisición de 700 m² de terrazo granallado gris

Adjudicar la adquisición de 700 m² de terrazo granallado gris a Terrazos Sánchez Mejías, S.A., por el precio, 13,50 €/m², por ser la oferta más económica.

5.5. Presupuestos para la adquisición de ventanas y cristales para el Albergue Juvenil

Adjudicar la adquisición de ventanas para el Albergue Juvenil a **Bautista Núñez**, por el precio, IVA no incluido de 2.834,00 € y 453,44 € de IVA, por ser la oferta más económica.

Adjudicar la adquisición de cristales para el Albergue Juvenil a **Cristalería J. Núñez**, por el precio, IVA no incluido de 938,40 € y 150,14 € de IVA, por ser la oferta más económica.

6º.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN OBRA URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASAR DE CÁCERES Nº 121//050 DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA EL 2008 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

Examinado el proyecto de urbanizaciones y dependencias municipales en Casar de Cáceres, la Junta de Gobierno con el voto favorable de todos sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 121/050 denominada "URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", que con un Presupuesto de ejecución por contrata de 208.000,00 €, figura incluido en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES para el año 2008, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el INGENIERO DE CAMINOS, C. Y P. D. VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

7º.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA URBANIZACIONES N° 12/034/08.

Vista que se está ejecutando la obra Urbanizaciones en Casar de Cáceres, y es necesario el suministro de material de obra siguiente:

- 350 m² Adoquín de granito Gris Quintana serrado por todas sus caras, y flameado en su cara vista, de dimensiones 20x10x6.
- 440 ml Encintado de granito rosa Argallón Flameado, de sección 40x6 cm de longitud.
- 280 ml Canaleta para recogida de aguas, en Granito Gris Quintana con acabado Flameado, de Sección 60x8 cm, en piezas de 40 cm de longitud, con rebaje curvo de 3 cm de profundidad en su parte superior.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Vistos los informes obrantes en el expediente y que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se ha efectuado la retención de crédito oportuna.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad del suministro del material descrito para la obra urbanizaciones.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 69.600 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro de material de obra por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 1-600.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán el contrato de suministro de material descrito para la obra de urbanizaciones por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas

Granitos Gómez Cáceres.

SUTRANCA SL

García León Exontra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 18:50 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.